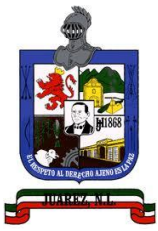


MUNICIPIO DE JUAREZ N.L.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

REQUISITOS PARA PLANO DE RASANTES

1. Solicitud de autorización de plano de rasantes.
2. Copia del acuerdo y plano de la autorización del proyecto urbanístico.
3. Certificado de libertad de gravamen o certificado de gravamen con autorización del acreedor, expedido con no más de noventa días de anterioridad (original).
4. Acreditar que está al corriente en el pago del impuesto predial con copia del Tarjetón correspondiente.
5. Comprobante de domicilio para notificaciones.
6. Documentos que acrediten la personalidad jurídica de: (propietario, representante Legal y gestor).
7. Carta poder certificada ante Notario Público, en caso de no ser el propietario quien realice el trámite.
8. Presentar el plano a escala con el diseño urbano del predio:
 - 2 Planos para su revisión del predio a desarrollar impresos a escala, en el cual se indique: los datos del polígono según escrituras, topografía y curvas de nivel a cada 1.00 metros, georeferenciado en coordenadas UTM con Datum WGS 84, planta de ubicación, la definición de las manzanas, el trazo de las calles, detalle de ochavos, proyecto geométrico de las calles, sección tipo de calles, perfiles longitudinales, secciones transversales, cadenamientos con niveles de terreno natural, niveles de rasantes, pendientes de las calles y demás características que permitan la integración del fraccionamiento con las calles existentes en la zona, proyecto de cortes, terraplenes y muros de contención, detalle de diseño de pavimentos, el cuadro de distribución de áreas, datos de identificación del predio y del propietario.
 - 6 Planos del proyecto de rasantes, sin observaciones por parte de esta Subsecretaria, impresos a escala en el formato de la Subsecretaria de Desarrollo Urbano Municipal y firmados por el propietario y/o apoderado legal.
 - Información digitalizada del proyecto (archivo dwg).
9. Estudio de Impacto Ambiental que proceda de acuerdo a la normativa aplicable, indicando las medidas de mitigación; elaborado y firmado por



MUNICIPIO DE JUAREZ N.L.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

perito con registro ante la Subsecretaria de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado, con la factibilidad positiva de dicha subsecretaria, además incluir copia del mencionado registro, carta responsiva y copia de cedula profesional del perito.

10. Documento que acredite el pago de las contribuciones correspondientes.

Notas:

1. No se aceptaran documentos con enmendaduras, raspaduras o cualquier otra alteración
2. Se deberá de presentar en carpeta.